

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 9461.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.  
  { Por trimestre... 5,50 »  
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50 »  
  { Por trimestre... 7 »

MARTES 10 DE ENERO DE 1882.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIII.

## Seccion oficial.

Por considerarla de interés damos cabida á la presente

LEY.

Don Alfonso XII.

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España; á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Desde 1.º de Enero de 1882 se exigirá el impuesto de consumos y cereales con arreglo á las disposiciones de esta ley y á los derechos que señala la tarifa general vigente.

Art. 2.º Los encabezamientos de las capitales y de los tres puertos de Cartagena, Vigo y Gijón se fijarán en el tanto que correspondiera al respecto del tipo medio de gravamen individual, consistente en 7, 8, 9, 10, 11 y 12 pesetas anuales respectivamente para la 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª bases de población.

Para fijar los encabezamientos de las capitales y de los tres puertos mencionados, se computará la población del casco y la del radio, considerándose la del extra-radio como rural sujeta á las reglas del art. 5.º

La suma de la cantidad que arroje la aplicación del párrafo primero al casco y radio y el cupo correspondiente al extra-radio, según el párrafo segundo de este artículo, formará la total cuantía del encabezamiento.

A las capitales de las provincias nominalmente designadas por el art. 15 de la ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1878 no se podrá exigir para el segundo semestre de 1881 á 1882, y para el año económico de 1882 á 1883, el aumento de encabezamiento que les correspondiera en virtud de la presente, sino en un recargo equivalente al 50 por 100 del encabezamiento que en la actualidad tienen señalado.

Art. 3.º Las capitales y puertos antedichos, que por reunir circunstancias especiales favorables á los consumos deban satisfacer, á juicio de la Administración, mayor gravamen del que supone el término medio individual que les corresponda, podrán también encabezarse por la suma en que la Hacienda estime sus consumos.

Art. 4.º Si alguna de las capitales y puertos de que se trata no aceptase el encabezamiento por la cantidad que la Administración le señale con arreglo á las disposiciones de este precepto, la Hacienda se hará cargo del impuesto, que administrará directamente ó por medio del arriendo, según mejor convenga á sus intereses.

Art. 5.º Es obligatorio para todas las poblaciones, excepción hecha de las capitales y puertos á que se refieren los artículos anteriores, el encabezamiento

por las especies de consumos y cereales.

La cuantía de este encabezamiento se determinará con sujeción á las reglas siguientes:

1.ª Se fijan como término medio del consumo individual de las especies los tipos que á continuación se expresan: en 8 kilogramos el consumo anual de carnes vacunas, lanas y cabrias; en 4 kilogramos el consumo anual de las de cerda; en 10 kilogramos el consumo anual de aceites de todas clases; en 3 litros el consumo anual de aguardientes, alcohol y licores; en 75 litros el consumo anual de vinos de todas clases; en 6 decilitros el consumo anual de vinagre, cerveza, sidra y chacoli; en 12 kilogramos el consumo anual de arroz, garbanzos y sus harinas; en 78 kilogramos el consumo anual de trigo y sus harinas; en 95 kilogramos el consumo anual de centeno, cebada, maiz, mijo, panizo y sus harinas; en 45 kilogramos el consumo anual de los demás granos y legumbres secas; en 3 1/2 kilogramos el consumo anual de pescados, escabechos y conservas; en 4 kilogramos el consumo anual de jabón, y en 100 kilogramos el consumo anual de carbon vegetal.

2.ª El cupo total de todos los pueblos de la Península e islas adyacentes, no capitales ni puertos antes expresados, será el que resulte aplicando á las tres cuartas partes de todos sus habitantes el tipo medio del consumo individual que corresponda á la misma especie.

3.ª Para distribuir el cupo total de todos los pueblos por especies entre las provincias, la Administración podrá elevar ó reducir el tipo medio de consumo por habitante desde el 20 al 30 por 100, según la naturaleza de la especie, y teniendo en cuenta las circunstancias siguientes:

1.ª Si la provincia es ó no productora de las especies.

2.ª Si su consumo se halla más ó menos generalizado.

3.ª Si existe facilidad para adquirirlos.

4.ª Si se halla á distancia de las comarcas productoras.

5.ª Y si cuenta con medios de fácil comunicación.

Art. 6.º Para determinar el importe del encabezamiento correspondiente á cada pueblo, se deducirá ante todo el término medio del consumo individual de cada especie que resulta á todos los pueblos de la provincia, y para esto bastará dividir la totalidad del cupo señalado á la misma por cada especie por el número de habitantes de los referidos pueblos, rebajado en el 25 por 100.

Para las provincias de la Coruña, Pontevedra, Orense y Oviedo, que por el art. 15 de la ley de Presupuestos de

de 21 de Julio de 1878 tienen reducido á la mitad el tipo de término medio por habitante para el cómputo del encabezamiento, se aplicará en todos los casos la regla 3.ª del artículo anterior, rebajando en 25 por 100 el tipo medio del consumo individual.

La rebaja será de 40 por 100 para las provincias de Lugo y Canarias, que por el mismo art. 15 de la ley de Presupuestos de 1878 tienen rebajado á la tercera parte que las demás provincias el tipo para el encabezamiento.

Art. 7.º Las Diputaciones provinciales clasificarán en tres categorías los pueblos de su respectiva provincia con relación á la importancia de sus consumos.

Art. 8.º Con presencia de esta clasificación y de los tipos medios que resulten en cada provincia al consumo individual de las especies, las Administraciones económicas aumentarán aquellos términos medios en una cuarta parte para los pueblos comprendidos en la primera categoría, y en una quinta parte para los que se hallan en la segunda; el resto de las especies, dividido por los habitantes de los pueblos comprendidos en la tercera categoría, será el término medio del consumo individual que á estos corresponde.

Art. 9.º Con arreglo á estos tipos medios definitivos, y con presencia de los habitantes de cada población rebajado siempre en la cuarta parte, procederán las Administraciones económicas á señalar los cupos que por especies de consumos y cereales correspondan á cada pueblo, y á fijar el importe de su encabezamiento al respecto de los derechos aplicables al mismo según la tarifa vigente.

Art. 10. Siempre que la Administración considere exigido el cupo que por el expresado procedimiento correspondiera á un pueblo, tendrá la facultad de administrar directamente ó arrendar el impuesto á no ser que el Ayuntamiento acepte el encabezamiento por la cantidad que la Hacienda haya estimado justo fijar.

Art. 11. Cuando los pueblos hagan efectivo el impuesto por repartimiento vecinal, servirán de tipo para formar los términos medios del consumo de las especies que haya correspondido en la respectiva localidad á cada habitante de los llamados á contribuir; y para ajustar las cuotas individuales á las circunstancias de cada contribuyente podrán reducirse aquellos tipos hasta una décima parte y aumentarse en 10 partes más. Dentro de estos límites se establecerán tantas categorías como sea necesario para colocar á cada contribuyente en la que deba figurar con arreglo á los consumos que devengue.

Para formar los repartimientos se

nombrará una Junta compuesta de un número de vecinos igual al de Concejales, en la cual se dará representación á los mayores, medianos é infimos contribuyentes, y á los que no contribuyan por ningún concepto; á los industriales, tratantes y traficantes, y en general se procurará que estén representadas todas las clases de la población á quienes afecte el impuesto. El nombramiento de esta Junta se hará por las Administraciones económicas, con presencia de los repartimientos de la contribución territorial, de la matrícula industrial y de los demás antecedentes que existan en las mismas, pudiendo oír á los Ayuntamientos para la designación de los individuos que no contribuyan por concepto alguno.

Art. 12. Los hacendados forasteros con casa abierta y mantenida á su costa por más de 30 días al año serán incluidos en los repartimientos; pero siempre en la categoría que en el pueblo les corresponda, y sólo por las personas y el tiempo de residencia de estas en el mismo.

Art. 13. En las capitales y en los tres puertos de Cartagena, Vigo y Gijón podrán imponerse recargos sobre las especies de la tarifa hasta el 100 por 100 de los derechos del Tesoro, con destino á cubrir atenciones municipales y provinciales; pero en las demás poblaciones no podrán exceder los recargos del 70 por 100 sobre los mismos derechos y para iguales fines.

Art. 14. El Ministro de Hacienda adoptará las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de esta ley.

### ARTÍCULO ADICIONAL.

Si los recargos presupuestos por los municipios para 1881 á 1882 no cupiesen dentro del límite que fija el art. 13, tomando en cuenta sus nuevos encabezamientos, quedan autorizados para exceder dicho límite por sólo el segundo semestre del presente año económico hasta el tipo necesario para obtener la cantidad presupuesta.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.—YO EL REY.—El Ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

## Noticias.

### NACIONALES.

De La Correspondencia y demás periódicos copiamos las noticias siguientes. —Desgraciadamente la rápida enfermedad del capitán general de Castilla

la Nueva, señor conde de Valmaseda, ha tenido un triste desenlace.

El ilustre enfermo, después de una agonía de cuatro horas, ha fallecido esta tarde á las tres menos diez minutos.

Tan terrible noticia se ha hecho pública inmediatamente, y en estos momentos acuden al palacio de la capitania general los ministros, los directores de las armas, altos funcionarios de todos los centros, individuos de la nobleza y gran número de amigos particulares del finado, á demostrar á su distinguida familia el profundo sentimiento que á todos ha producido tan inesperada desgracia.

S. M. el rey, desde los primeros momentos de la enfermedad del general Valmaseda, ordenó que se le diese cuenta cada cinco minutos de su estado, habiéndose afectado profundamente cuando ha sabido el fallecimiento del general.

El ejército español ha perdido uno de sus más valientes y pundonorosos oficiales generales: la nobleza un distinguido é ilustre caballero, y la patria un constante defensor de sus altos intereses.

—Dice el Correo, y á propósito de la declaración mancomunada de la prensa democrática, que «el país no tiene confianza alguna en las recetas de la democracia de acción, y de fijo que se encoge de hombros ante una exhibición que solo puede interesar á muy corto número de personas.»

La Epoca considera el documento como una declaración de guerra.

—Se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernación que los aspirantes á oficiales de administración civil, porteros y mozos sigan nombrándose por los directores de Administración, Beneficencia y Penales.

—A la Península no le agrada la institución de los delegados de Hacienda y prevee que entre esos funcionarios y los interventores, á quienes califica de *maggiars*, ocurrirán serios disgustos.

—Los jefes de Palacio del reino vecino recibirán y cumplimentarán á los reyes de España en Valencia de Alcántara, incorporándose allí á la expedición regia en su viaje á Lisboa.

—Los periódicos democráticos que aceptaron la declaración mancomunada, disienten ya en procedimientos y en soluciones políticas.

—El Porvenir confía en el porvenir de la union democrática y saluda á sus correligionarios de Ultramar.

—La carta del Sr. Salmeron publicada en el Porvenir, ha sido también objeto de proceso.

—El señor conde de Valmaseda, capitán general de Castilla la Nueva, que se ha sentido molestado hace algunos días con un ligero catarro, se agravó esta mañana iniciándose una congestión cerebral, hasta el punto de que á las doce

— 44 —

su inmovilidad deestátua, dió un paso adelante, le puso la mano sobre las espaldas, y le dijo mirándole con ojos que á través de los agujeros del antifaz brillaban como áscuas:

—¿Hablaís de venganza, quereis seriamente vengaros del Regente?

—¡Sí, lo deseo! y daría mi vida por encontrarme con él solo frente á frente cinco minutos siquiera.

—Vuestra vida es preciosa, y no debéis exponerla de ese modo. Yo puedo proporcionaros la revancha que tanto deseáis.

—Acepto. ¿Pero con qué condiciones?

—No hay más que una que ya conocéis. Salgamos de aquí y venios conmigo á cierta casa, donde estaremos perfectamente para estrechar nuestras relaciones.

—Caballero, dijo el conde después una ligera pausa, cualquiera en el lugar desconfiaría de vos, pero abais de hablarme de mi padre y teneis un hombre honrado. Si me

— 45 —

asegurais, bajo vuestra palabra, que el duque de Orleans ya no se encuentra en la sala, os seguiré sin dificultad.

—Os juro por mi honor que no ha permanecido aquí más que un cuarto de hora después de vuestra salida. No tengo inconveniente en acompañaros para que os convenzais de que el palco está vacío, pero acaba de ocurrir en la sala un acontecimiento que pudiera ser peligroso para ambos.

—¿Pues qué ha sucedido?

—No tengo tiempo para contaroslo ahora. Básteos saber que los espías del jefe de la policia llenan todos los rincones del teatro; que la fuerza armada prohibirá pronto la salida, y en fin, que apenas nos queda el tiempo preciso para huir, si no queremos vernos envueltos en un asunto cuyas consecuencias podrán comprometer el éxito de nuestros propósitos de venganza. ¡Esperad! ¿Oís? Son los guardias franceses que vienen á cerrar la puerta.

— 48 —

no estraviarse en un dedalo de calles tortuosas mal alumbradas como eran las de París en aquellos tiempos. Parecia, sin embargo, conocer perfectamente su camino, y después de haber seguido la calle de San Honorato hasta el cementerio de los Inocentes, volvió á la izquierda, después de la derecha, penetró resueltamente en una calleja donde no hubieran podido pasar tres personas de frente, y por fin, detúvose ante una pared diciendo:

—Ya hemos llegado, señor conde.

—¿Quereis burlaros de mí? preguntó el joven.

—Dios me libre de ello, dijo con la mayor naturalidad el del dominio.

—¿Y para traerme á esta infecta callejuela me habeis hecho que abandoné el baile de la Opera?

—¿A qué llamais infecta callejuela? Estamos en el barrio más brillante y concurrido de todo París. La calle de la Quincampoix, se halla á dos pasos de aquí, á la vuelta de esta

— 41 —

habian levantado del campo de batalla de Ramillies herido con siete estocadas.

—¡Padre mio!

—Combatia á su lado en el ejército del mariscal de Villeroy, y fui hecho prisionero como él por los imperiales.

El joven conde se estremeció, vaciló un instante entre su cólera, que le obligaba á rechazar la plática y la simpatía que aquel recuerdo despertaba en él; después acabó por preguntar casi con urbanidad:

—¿Cuál es vuestro nombre, caballero?

—Os lo diré dentro de poco si quereis seguirme, respondió el imperturbable personaje.

—¿Seguiréis? ¿A dónde?

—A un paraje donde podamos hablar sin temor á los espías.

—No los temo.

—Haced mal. Aquí se os vigila, pues os habeis hecho sospechoso desde el día en que llegasteis á París y

y media se le administraron los últimos sacramentos.

—Los proyectos que presentará á las Cortes el señor ministro de la Gobernación, cuando se reanuden las tareas parlamentarias, se refieren á Beneficencia, Sanidad, Correos y Telégrafos, diputaciones, ayuntamientos, y por último, el relativo á la prensa periódica.

—No es cierto que se espere en esta corte para dentro de unos días á nuestro embajador en París señor duque de Fernan-Núñez.

—Todavía no se ha anunciado la convocatoria para la provisión de los cargos de liquidadores del impuesto de derechos reales, y ya el *Día* indica para las liquidaciones de Madrid, Barcelona, Valencia y Zaragoza, á los Sres. Monares, Camino, Gozalo y Llorens, antiguos empleados de la asesoría del ministerio de Hacienda.

Para la de Madrid se van á presentar 122 abogados de los 80000 que existen en España.

—La *Iberia* propone y desea que los billetes premiados de la lotería se satisfagan á su presentación, puesto que el ingreso se recauda por adelantado y de la cantidad recaudada se reserva el Tesoro la cuarta parte.

—El *Globo* desea que conste la siguiente declaración:

«El *Globo* no es que quiera ir á ninguna parte única y exclusivamente con el posibilismo y los posibilistas; lo que quiere es que todos los demócratas acepten las ideas y los procedimientos del partido republicano histórico y gubernamental para ir juntos todos á donde se debe ir.

Que no desconfiamos de la empresa, diciéndonos todas las modificaciones que han sufrido en principios y reglas de conducta los grupos democráticos que más apartados vivían del nuestro.

Por lo que nos damos mil enhorabuena.

—Los periódicos de provincias manifiestan que han tomado posesión de sus nuevos cargos los delegados de Hacienda, habiendo dado al personal subalterno las más severas órdenes para que la obra del Sr. Camacho se lleve á efecto con el criterio de la más estricta justicia, conciliando, dentro del cumplimiento de su deber, los intereses del Estado y de los contribuyentes.

Los periódicos conservadores censuran al gobierno porque la política de este une á los demócratas, así como la del Sr. Cánovas los desunía. La prueba de que tales censuras son infundadas, es que la *Vanguardia*, uno de los periódicos democráticos que han firmado la declaración, dice al *Porvenir* que es enemigo irreconciliable de la unión.

—El *Journal de Rome* hace una explícita declaración que nos parece de importancia, dada la representación del colega italiano.

«La situación del Papa ha llegado á ser hasta tal punto INTOLERABLE, que si no se pone remedio inmediato, el Papa se verá obligado á abandonar á Roma y á Italia, y á tomar el camino del destierro.»

La *Epoca* hace la siguiente manifestación, que merecerá el aplauso del *Siglo Futuro*:

«El Pontífice en Roma, del modo que hoy está, no puede estar más tiempo. Esta es su voluntad manifiesta.

Nosotros somos de igual parecer. Ser

Soberano de todo el mundo católico y simple vecino á la vez de una ciudad que rige un alcalde italiano; ser Pontífice Supremo, padre comun de los fieles, vicario de Cristo en la tierra y súbdito al mismo tiempo del rey de Italia, y espuesto á insultos como los del último verano, es imposible; pero no desconocemos tampoco el gravísimo trastorno que habria forzosamente de producir la salida de Roma de Leon XIII.

—El ministro de la Gobernación llevará hoy á la firma de S. M. el decreto de promulgación de la ley de reclutamiento.

—Tenemos entendido que el señor ministro de la Gobernación se propone utilizar los servicios del inspector general de Correos D. Pelayo Gonzalez de los Rios, que ha sido recientemente declarado cesante por reforma, lo cual no tendria ruda de extraño dadas las condiciones de inteligencia y laboriosidad de este antiguo funcionario.

—Tiene la palabra el *Constitucional*: «La *Correspondencia* nos llama diario constitucional homogéneo, y hemos de decir al estimado colega, que cuando estuvimos en la oposicion abogamos y defendimos la fusion, por considerarla como una necesidad política provechosa á los intereses del país, entrando por convencimiento en ella y defendiéndola y apoyándola con lealtad.

Nosotros seguimos creyendo que subsisten las causas que la determinaron en 23 de mayo de 1880, pero hace falta que todos los que apoyan á la fusion lo hagan con sinceridad, con nobleza y con lealtad.

Y sin genuflexiones.»

—Anoche tomó posesión de la presidencia del Ateneo de Madrid el señor Cánovas del Castillo, elegido en la última junta general para tan honroso puesto.

—Anuncia el *Globo* el nombramiento del Sr. Gonzalez Llana para la direccion general de Hacienda en Filipinas.

—El *Progreso* no cree que las reclamaciones de Su Santidad den lugar á que se altere en lo más mínimo la paz de Europa y á que se interrumpan las buenas relaciones de las potencias con el gobierno del rey Humberto.

—Se ha dirigido una circular á los gobernadores civiles á fin de que proporcionen por medio de los subdelegados de medicina una estadística de todos los ataques de epilepsia que hayan tenido entrada en los hospitales durante 1881.

—Hoy saldrá de Madrid la fuerza de la guardia civil que ha de cubrir la línea férrea durante el viaje de SS. MM. á Portugal.

## EXTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 7.—El general en jefe del ejército de Tunes ha sometido al ministro de la Guerra un proyecto para la organización del ejército expedicionario de Tunes.

Segun dicho proyecto, se reduce notablemente el número de tropas de ocupación.

Dublin, 7.—El virey de Irlanda se ha opuesto á que los diputados Parnell y Dillon vayan á la casa de la ciudad para

recibir á los representantes de la clase media.

Han sido enviadas con urgencia tropas al condado de Clare para proteger á los propietarios de los ataques de la liga agraria.

Berlin, 7.—Un gran número de familias hebreas se proponen emigrar de Polonia á consecuencia de los malos tratamientos de que son objeto allí.

Asciende á cerca de 3000 el número de israelitas que han quedado en la indigencia á causa de los saqueos de que han sido objeto sus viviendas en Varsovia, á pesar de que los periódicos rusos han pretendido negar la importancia de los desórdenes.

Paris, 7.—A pesar de las noticias que se han propalado en sentido contrario, continúan las negociaciones para el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra.

Existen ciertamente serias dificultades, pero se tiene la esperanza de que al fin serán zanjadas de una manera satisfactoria para ambos países.

Ha desaparecido de Alemania un individuo llamado Goldschmidt, litógrafo empleado en los talleres topográficos del Estado mayor general del ejército alemán. El obretero se ha apoderado de ciertos planos y papeles de importancia, robo que ha causado gran sensación en el Estado mayor, á pesar de conservarse en los archivos los originales de los documentos que se han echado de menos.

Se dá grande importancia al suceso, y la autoridad militar ha tomado todo género de disposiciones para dar con el fugitivo.

## Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 8 de Enero de 1882.  
Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA:

Mi querido amigo:  
La junta del círculo constitucional, entre otros acuerdos, parece ha tomado el de que se acerque cuando lo crea conveniente una comision de su seno al gobierno para hacerle presente las necesidades del partido, medio muy apropiado para estrechar las relaciones que deben existir entre todos los afiliados á la bandera que tremola el Sr. Sagasta, pues con conocimiento exacto podrá atender á las razonadas peticiones que se hagan: esto que parece natural y que puede producir mayor armonía entre todos los fusionados, es comentado por los enemigos de la situacion como signo de que se ahondan las divisiones entre constitucionales puros y centralistas, diciendo dará por resultado, al término del camino, la formacion de un ministerio homogéneo en sentido avanzado, como único medio de satisfacer á los consecuentes amigos del Sr. D. Práxedes, que despues de seis años de estar alejados de las esferas oficiales se ven postergados por otros que por espacio de un plazo no corto merecieron los favores de la situacion canovista.

El periódico el *Constitucional*, á quien se juzgaba como mas decidido partidario de una modificacion en sentido homogéneo, aboga porque continúe la fusion, que cree no solo conveniente, sino necesaria, pero sincera, sin preferencias que desilusionen á los que tienen dadas mayores pruebas de consecuencia.

El capitán general de este distrito, Sr. Conde de Valmaseda, que tanto prestigio tenia en el ejército por las prendas que le adornaban, ha dejado hoy de existir á consecuencia de un ataque cerebral: su distinguida familia

recibe en estos momentos muestras del aprecio en que el ilustre finado era tenido por todas las clases.

Mañana partirá la corte para Lisboa, donde llegará el martes: fuerzas de la Guardia civil han salido para cubrir la vía férrea: en la capital del vecino reino se prepara una brillante recepcion á nuestros reyes, y es de esperar que los monarcas de los dos pueblos hermanos harán cuanto posible sea para que se estrechen mas y mas las cordiales relaciones que deben existir entre los hijos de Iberia, sin menoscabo de ninguna de las dos nacionalidades.

Segun una parte de la prensa, la union entre las fracciones democráticas es un mito, notándose ya entre los organos firmantes de las últimas declaraciones disonancias respecto á los procedimientos que hayan de seguirse.

Con la llegada de Moret se han animado los demócratas dinásticos, debiendo reunirse hoy su junta para tratar de los medios de dar impulso á la propaganda y organizacion del partido.

La creacion de las plazas de liquidadores parece llamada á proporcionar algun disgusto al gobierno, pues son muchas las recomendaciones que se le hacen, y se sabe que solo se propone atender al mérito.

Segun mis noticias no es fácil deje por ahora el Sr. Groizard la embajada de Roma, no obstante cuanto se diga en contrario. Tampoco vendrá á Madrid el duque de Fernan-Núñez, como se habia dicho.

Asegúrase adelanta terreno la idea de un congreso para tratar de garantir la independencia del papado, sin tocar á la unidad del reino italiano.

El corresponsal.

## Gacetillas.

—**Alcaldía.**—Durante la ausencia del Excmo. Sr. Marqués Boil, ha quedado hecho cargo de la de esta capital el digno teniente de Alcalde Sr. Don Manuel Matilla, que ya en otras ocasiones ha desempeñado este cargo con notable acierto.

—**Malo.**—Como resultado del registro adicional verificado ayer, sube ocho céntimos en kilo el precio de la carne de reses menores, que se espendrá á una peseta veintiocho céntimos.

—**El vigía.**—Los almanaques anuncian—tempestades y bonanzas.—Mas ninguno pronostica—las tempestades del alma.

—**Ateneo.**—En el establecido en el Centro Industrial continuaron el sábado último los ejercicios científicos que referida sociedad tiene señalados para este día, haciendo uso de la palabra el Sr. D. Ricardo Illescas, presidente de la junta directiva del mismo, quien prosiguió en sus conferencias sobre las Ciencias sociales.

—**Recaudacion.**—Hé aquí la obtenida el día 8 en los felatos de esta capital.—Puento, 1023 pesetas 65 céntimos.—Pretorio, 715'60.—San Sebastian, 280'12.—Victoria, 93'12.—Matadero, 542'69.—De las 2655 pesetas 18 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1289'89.—A la provincia y municipio, 1289'91.—Adicionadas, 75'38

—**Ecos.**—Con los ojos llenos de lágrimas hemos leído en la revista de la semana anterior que publica un estimadísimo colega, las siguientes líneas: «Durante ella ha desaparecido del mundo de los vivos una de las personas que en la segunda mitad del presente siglo más

vigorosamente impulsaron el desarrollo intelectual en nuestra ciudad querida. ¡Ignacio Garcia Llovera no existe! Poeta de fecunda vena, de estro brillante, él mantuvo con gloria las tradiciones literarias del pueblo de Séneca, Juan de Mena y Angel de Saavedra, contribuyendo en los públicos certámenes que dignamente presidiera, á mantener con el estímulo de su fácil y galana palabra el amor á la gaya ciencia en la generacion que viene á sustituir á los que se van.»

—**Para que se sepa.**—Por el digno Sr. Gobernador de la provincia se nos ha hecho presente para que le demos la publicidad debida, que en la vía férrea de Sevilla á Mérida encontrarán ocupacion cuantos trabajadores se presenten; lo cual insertamos con el mayor gusto, atendiendo al laudable objeto con que se nos ha comunicado.

—**Aborto de incendio.**—Las puertas de una ventana de la calle de Luciano número dos ardieron anteanoche sin saber cómo. El guardia del distrito acudió, dió aviso á los vecinos de la misma, y al poco rato quedó el fuego extinguido.

—**Desgracia con fortuna.**—Una recua de esas que tanto abundan en nuestra ciudad, cuyos burros van cargados con sus enormes costales y los encargados de ellos dándole palos y voces, corria ayer mañana desafortunadamente por la calle Arco Real, y un transeunte se vió apretado contra la pared por uno de aquellos grandes costales, debiendo alegrarse mucho de no quedar hecho harina.

—**Incontinencia.**—Se ha dado parte de dos individuos que anteaer tarde vertieron aguas impuras en sitio prohibido. Mucho se generaliza esta detestable costumbre.

—**Declaracion.**—Se ha declarado que debe calificarse de *caso* el conjunto de la poblacion agrupada, y *radio* el espacio desde los muros ó última casa del radio hasta los diez y seis mil metros por la vía practicable mas corta.

—**Descanse en paz.**—Ayer de madrugada falleció en el Carpio el señor D. Antonio Conrote, Administrador de Correos de dicha villa, víctima de una aguda enfermedad. Damos el más cumplido pésame á nuestro buen amigo el Sr. D. Carlos Conrote, hermano del finado, así como á su apreciable familia, deseándoles algun consuelo en su adiccion.

—**Subasta.**—El día quince se subasta en las casas consistoriales de Villafraanca un olivar del pago de Tamujoso, término de Adamúz, por el tipo de mil ciento veintisiete pesetas y noventa y ocho céntimos.

—**Efemérides.**—Hoy.—682.—Muere el papa Agaton.—1873.—Fallecimiento en Madrid del eminente hacendista D. Juan Brabo Murillo.

—**Malos perfumes.**—Se ha dado parte de que en la calle Marqués del Villar hay un sumidero lleno, del que sale abundante y nada oloroso liquido.

—**Sigue la broma.**—El cuerpo de Orden público apaciguó ayer tarde un escándalo en una casa de la calle de Alcántara.

—**Estudiantina.**—Se está organizando una para el próximo Carnaval, formada por jóvenes aficionados, que han de proporcionar ratos muy agradables á las pollitas.

—**Recepcion.**—Con la finura y

— 42 —  
fuisteis á alojarnos en el hotel de Flandes, calle de la Delfina.

—¿Sabeis donde vivo?  
—Lo sé todo... y algunas cosas mas...

Horn estuvo un instante vacilando, mas por fin exclamó, golpeando el suelo con el pié:

—No, resueltamente no me moveré de aquí hasta que...

—Hasta que Felipe de Orleans vuelva á pasar, ¿no es eso?

—Pues bien, sí, ¿para qué ocultarlo? Me ha ofendido gravemente y se ha negado á darme una satisfaccion. Quiero obligarle á ello y le espero para insultarle, de modo que se vea obligado á batirse por poca sangre que tenga en las venas.

—La tiene, joven, la tiene, respondo de ello; pero le esperais en vano. A estas horas Felipe cena alegrememente en sus habitaciones del palacio real en compañía de sus favoritos y de la marquesa de...

—No es cierto, interrumpió el con-

— 47 —  
cinto una gran espada. Estos arreos de guerra, ocultos bajo el dominó, hubieran dado que reflexionar al conde en otras circunstancias, y hubiera dudado mucho antes de arriesgarse á correr por las calles con un hércules semejante, armado de piés á cabeza. Más era tan grande su rencor, que por nada del mundo hubiera dejado de seguir la aventura.

—¿A dónde vamos? preguntó con sequedad.

—Al barrio de San Martin, respondió lacónicamente su compañero. Y empezó á subir con rapidez la calle de San Honorato.

Horn le seguia silencioso. Hacia un frio intenso, y la nieve crujía bajo sus plantas, único ruido que turbaba el silencio de la ciudad, sumida en el sueño.

El conde pensaba en la señora de Parabere, y aun más en su venganza.

El enmascarado tenia otras preocupaciones, y particularmente la de

— 46 —  
—Vámonos, dijo bruscamente el conde; y empujando una mampara, se encontraron al aire libre.

El del dominó, que le habia seguido de cerca, se cogió del brazo, y le arrastró rápidamente hacia la calle de San Honorato. Horn, que se dejaba conducir, observó en la manera con que la mano ancha de su acompañante le estrechaba el codo, que aquel hombre debia tener una fuerza prodigiosa. Al llegar á la esquina de la callejuela de Pedro Lescot, el desconocido le soltó y se puso á recoger tranquilamente el vuelo de su disfraz que ató al rededor de la cintura diciendo:

—Todavía tenemos que andar media hora larga, y tomo mis precauciones para el caso de un mal encuentro.

A la tibia claridad de una de las linternas de que M. la Reynic, teniente de policía, habia provisto á la villa de Paris en el último reinado, Horn pudo ver que el desconocido iba calzado de botas con espuelas, y llevaba al

— 43 —  
de, quizá por no oír el nombre de la marquesa; yo lo he dejado en su palacio; estoy seguro de que su carroza le espera aquí cerca, y como no me he movido de aquí...

—Se conoce, conde, que acabais de llegar á Paris. Ignorais que la sala de la Opera comunica por una puerta secreta con el palacio real. Por ese camino el Regente ha entrado en su casa.

—Que le parta un rayo y á mí también por haberme dejado engañar de la fortuna, exclamó el joven pateando de coraje.

—Calmaos, señor conde, calmaos. La ira no es buena consejera, y para hacer la guerra es preciso sangre fria.

—¿La guerra! ¿Y cómo quereis que yo se la haga á ese hombre, que es mas poderoso que el rey de Francia? He desperdiciado la ocasion de vengarme, y no la volveré á encontrar.

El dominó, saliendo finalmente de

cortesía  
celenti si  
Marqués  
Reyes, á  
de los c  
pital.  
—In  
saldrá a  
fino nue  
Gonzale  
digimos  
la divisi  
—Ga  
Agudos  
den á  
seis pe  
—A  
foral de  
Roelas,  
—Be  
Nota d  
profesor  
to de la  
treinta  
último,  
tancias  
Curados  
niños y  
y 7.—T  
fermada  
4 homb  
ginas 1  
Blenorn  
hombre  
—Carie  
ño y 1  
ña.—  
y 2, ni  
geres, 4  
hombre  
muger.  
ños y  
Neuralg  
Oftalmi  
y 1 niñ  
geres.—  
(operad  
hombre  
bres, 1  
do asis  
res de l  
ministra  
mentos  
4 mug  
—E  
cion de  
ro. Qu  
abierto  
de los  
dueños  
adeudo  
pecha  
cederá  
do. Qu  
los car  
vías de  
ciones.  
transp  
latos d  
luntado  
los cor  
ñados  
vos de  
de su  
rechos  
vadas  
—S  
de Bat  
sirve d  
—C  
ría rot  
escape  
—E  
el bati  
tro es  
Sanct  
—A  
carrile  
micili  
estaci  
punto  
metro  
remiti  
—C  
de He  
puesto  
judici  
result  
los de  
tercer  
de 5 á  
la ma  
—E  
tiene  
versio  
lencia  
—S  
quinc  
tuido  
rales  
—C  
lle—  
ver d  
en el  
—E  
rante

cortesía que le es propia, recibió el Excelentísimo señor Gobernador militar, Marqués de Senda Blanca, el día de los Reyes, á los señores Gefes y Oficiales de los cuerpos residentes en esta capital.

**Ingeniero.**—De un día á otro saldrá de esta capital para su destino nuestro estimado amigo don Justo Gonzalez Molada, que como hace dias digimos habia sido nombrado jefe de la division hidrológica de Lugo.

**Gastos.**—Los del Hospital de Agudos de esta capital este mes ascienden á doce mil trescientas cuarenta y seis pesetas y diez y siete céntimos.

**Mucho cuidado.**—La pared foral de la casa número catorce calle de Roelas, amenaza ruina.

**Beneficencia municipal.**—Nota de los enfermos asistidos por el profesor de la casa de socorro del distrito de la derecha, desde el día catorce al treinta y uno del mes de Diciembre último, con expresion de las circunstancias mas notables de los mismos.

Curados 23 hombres, 17 mujeres, 11 niños y 16 niñas.—Aliviados 10, 19, 4 y 7.—Total de asistidos 107.—Las enfermedades son las siguientes: Abcesos 4 hombres, 5 mugeres y 2 niños.—Anginas 1 hombre, 1 niño y 3 niñas.—Blenorragia 3 hombres.—Catarros 2 hombres, 3 mugeres, 2 niños y 5 niñas.—Caries 2 mugeres.—Disenteria 1 niño y 1 niña.—Erisipelas 4 mugeres y 1 niña.—Estomatitis 2 hombres, 1 muger y 2 niñas.—Fiebres 2 hombres, 4 mugeres, 4 niños y 7 niñas.—Heridas 3 hombres.—Laringorragia 1 hombre y 1 muger.—Luxaciones 2 hombres, 2 niños y 1 niña.—Metritis 4 mugeres.—Neuralgias 3 hombres y 2 mugeres.—Oftalmias 1 hombre, 4 mugeres, 2 niños y 1 niña.—Pleurisias 1 hombre y 2 mugeres.—Quemaduras 1 niña.—Quister (operado) 1 muger.—Reumatismo 5 hombres y 3 mugeres.—Úlceras 3 hombres, 1 niño y 1 niña.—Además han sido asistidos á domicilio por los profesores de la misma casa, habiéndoles suministrado gratuitamente los medicamentos que han necesitado, 2 hombres, 4 mugeres y 1 niño.

**Impuesto.**—La nueva instruccion del de consumos, dispone: Primero. Que por punto general no sean abiertos ni reconocidos los equipajes de los viajeros, cuando manifiesten sus dueños que no contienen especie de adeudo; sin embargo, en el caso de sospecha vehementemente de ocultacion, se procederá á abrirlos y reconocerlos. Segundo. Que la regla anterior es aplicable á los carruajes de lujo, así como á los tranvías de viajeros á su entrada en las poblaciones. Tercero. Que los carruajes de transporte sean reconocidos en los fieltos de entrada ó en la central, á voluntad de los interesados. Y cuarto, que los correos y diligencias sean acompañados por dependientes administrativos desde los fieltos hasta el punto de su descarga, y allí se exigirán los derechos y recargos de las especies gravadas que conduzcan.

**Sirve de algo.**—En la calle de Bataneros hay una baldosa rota que sirve de tapa á un sumidero.

**Como otras.**—Hay una cañería rota en la calle Encarnacion y se escapa el agua.

**Destino.**—Lo ha obtenido en el batallon reserva de esta capital nuestro estimado amigo el capitán D. Julian Sanoristóbal.

**Compañías.**—Las de ferrocarriles se encargarán de distribuir á domicilio los telegramas dirigidos á sus estaciones, cuando estas no disten del punto de destino más de mil quinientos metros. Si la distancia fuere mayor, se remitirán por el correo.

**Cálculo.**—Segun un empleado de Hacienda, los liquidadores del impuesto de derechos reales de los partidos judiciales de primera clase obtendrán un resultado de 24 á 30.000 reales anuales; los de segunda, de 16 á 24.000; los de tercera, de 6 á 10.000; y los de cuarta, de 5 á 6.000, estando subvencionados la mayoría de los de la última clase.

**Pensamiento.**—Tres refugios tienen los corazones heridos por la adversidad: la oracion, la sombra y el silencio.

**Sociedad.**—Una con capital de quince millones de francos se ha constituido en Paris para explotar los minerales de Rio-Tinto.

**Cantar.**—Al yo pasar por tu calle—encontré una cinta negra—y creí ver de mi destino—grabado el término en ella.

**Misiones.**—Las celebradas durante el mes anterior en Higuera, segun

nos dicen de Iznajar, han producido excelentes frutos. Consta aquel pueblo de doscientos setenta y nueve vecinos, y han recibido la sagrada comunión seiscientos diez y nueve personas.

**Aficionados á lo ajeno.**—Por la Guardia civil del puesto de Hinojosa fueron detenidos dos individuos el día seis del actual, que sin autorizacion estraijan leña de la dehesa nominada del Espiritu Santo. Espresados individuos, con una carga de aquel combustible, quedaron á disposicion de la autoridad local.

**Centro.**—Uno filarmónico hay en Castro del Rio que aseguran promete mucho. La estudiantina organizada por el entendido Sr. Diaz Carretero recorrió las calles durante las pasadas Pascuas, siendo muy aplaudida. Despues escriben se ha dirigido á Baena y Cabra, continuando la expedicion que por Carnaval empezó en Espejo, Montilla y otros pueblos de esta provincia.

**Comités.**—El democrático gubernamental de Villaralto se ha constituido bajo la presidencia de D. Francisco Lopez Gomez, y el de Hinojosa bajo la honoraria de D. José F. Salcedo, y la efectiva de D. Jose Maria Pizarro.

**Defuncion.**—Ayer falleció en Montilla, víctima de una breve y penosa enfermedad, nuestro ilustrado amigo el jóven abogado D. José Sanchez Castellano, licenciado en filosofia y letras, que venia desempeñando una cátedra en el colegio de segunda enseñanza de San Francisco Solano y era Secretario de la Económica montillana y empleado de aquel municipio. Reciban sus atribulados parientes nuestro más sentido pésame.

**Firmas.**—Se están recogiendo en provincias para la exposicion en que se pide á las Cortes una pension para el gran poeta lirico Sr. Zorrilla.

**Enseñanza.**—Ha autorizado el ilustrado Prelado de esta Diócesis para la enseñanza privada de los dos primeros cursos de latinidad y humanidades en los puntos de su residencia, á los presbiteros D. Juan Ruiz Córdoba y D. Agustin Osuna, de Lucena; D. Joaquin Lopez, de Castro; D. Francisco Moreno, de Hinojosa, y D. Diego Simancas, de Cabeza del Buey. Algunas de estas autorizaciones son renovadas.

**Acuerdo.**—Ya lo ha tomado el ayuntamiento de la Rambla respecto á las mejoras de la escuela de párvulos propuestas por el Inspector.

**Les salió mal.**—Por extraer leña sin autorizacion de la dehesa de Barbellido, término de Belalcázar, fueron detenidos por la guardia civil y puestos á disposicion del Sr. Alcalde de la misma dos hombres el día siete del actual.

**D. E. P.**—Han fallecido el mes anterior D. Francisco Julian de la Cruz, Cura propio de Rute, y D. Antonio Ragoon, Capellan de las religiosas de Santa Clara de Montilla.

**Indocumentado.**—En la tarde del sábado, y por la fuerza del puesto de la Guardia civil de Espiel, fué puesto á disposicion del Sr. Alcalde de dicha villa un jóven que dijo llamarse Agustin Molina, natural del pueblo de Domingo Perez, Granada, y que sus padres residian en Montoro, el cual se ocultaba de la fuerza referida al seravistado en el kilómetro cincuenta y siete de la via férrea, y requerido para que presentara documentos que indentificasen su persona, contestó que carecia de ellos.

**Maestro.**—El sustituido de la primera escuela de Posadas se halla satisfecho ya de sus haberes hasta Noviembre último.

**Apéndice.**—Para formar el del amillaramiento de Conquista se admiten relaciones hasta el día veintisiete.

**Edicto.**—Por uno del juzgado de Fuente Obejuna se llama á Leon Garcia Pastor, contra el que se procede por uso de nombre supuesto.

**Aula.**—Ya se ha habilitado local para la clase en la casa que ocupa el maestro de la segunda escuela de Villaviciosa.

**¿Era cuadrúpedo?**—Un cuadrático pasando lista en la clase:—Fernandez.—Servidor de V.—Rodriguez.—Servidor.—Pachon.—Nadie contesta. El profesor dice:—¿Dónde está el Sr. Pachon?—Está... de caza.—responde un alumno.

**Capturas.**—Las de ciento sesenta hombres y diez mugeres se hicieron en Diciembre último en Málaga, solo por el cuerpo de orden público. Pues ya es obra.

**Eso es.**—De real orden se reclamarán á nuestros representantes en Egipto y Marruecos informes minuciosos de las medidas adoptadas por los gobiernos de dichos paises para impedir que el cólera se propague.

**Suspension.**—Al dar cuenta un colega malagueño de la de la subasta del edificio de San Telmo y Consulado añade: «Málaga está de enhorabuena.»

**Sirva de aviso.**—Se ha expuesto en la Academia de Ciencias de Paris que el melon contiene excelente vino blanco que se puede conservar muchos siglos y que dá grandes utilidades si se cultiva bien.

**Facilidad comparativa de la digestion.**—El tiempo que necesita una persona saludable para digerir el arroz cocido, es una hora; el sagú, una hora y cuarenta y cinco minutos; la yuca, dos horas; el pan seco, dos horas; el pan fresco, tres; la col cocida, cuatro; las ostras, dos horas y media; el salmon, cuatro horas; las chuletas de venado, hora y media; las de carnero, tres horas; las de vaca ó ternera, tres horas; el puerco asado, cinco horas y cuarto; el huevo crudo, dos horas y media; el huevo cocido, ocho horas, y el huevo cocido duro, tres horas y media.

**Precauciones.**—Se van á matricular en Málaga los vendedores de billetes de la lotería, y se distinguirán con una chapa con el número de orden.

**Temprunito.**—El mayor de los banditos muertos en la vecina Málaga contaba veintiseis años de edad. El jefe, llamado «Garibaldi», apenas tenia veintitres.

**Desventurado!**—En Iruraz (Alava) se ha cometido un crimen horrible. El vecino de Langarica, Juan Francisco Ruiz, ha sido asesinado por un hijo suyo, jóven de quince años, que dió muerte á su padre de dos hazchazos. El parricida, ya confesó, está encarcelado.

**Anuncios.**—Solo la parte de ellos en el periódico *New York* produce al año próximamente seiscientos mil francos por término medio.

**Lucena.**—Cinco Enero de mil ochocientos ochenta y dos.—«Parece como que se presentian en esta poblacion acontecimientos desagradables en las pasadas Pascuas, puesto que la celosa autoridad local ordenó desde la noche-buena la mas rigurosa vigilancia. Por efecto de ella y no obstante el numeroso gentio que cruzaba en todas direcciones para oír la Misa del Gallo, no ocurrió el mas leve desorden y todos los animados fieles se retiraron á sus hogares en la mejor armonía. El domingo por la mañana una honrada muger, viuda con dos hijos, en la que desde la noche antes se notaron ademanos impropios de su buen juicio, se arrojó al pozo de una casa frente á la suya. Los vecinos acudieron en su auxilio y la estraijan con vida, pero ya cerca del brocal se desplomó el mojinete de mampuesto que sostenia el carrillo, y muger y material cayeron al agua, donde se sumergió, logrando al fin sacarla ya cadáver. A poco de este suceso, y por disgustos entre un matrimonio, resultó ella lesionada en el pecho con el disparo de un arma de fuego; concluyendo el día con otra lesion que causó un jóven de diez años á otro de su edad, en la parte estrema del muslo derecho, con instrumento cortante y punzante. El lunes y martes no ocurrió nada de importancia, mas que los desengaños sufridos por los jugadores de la Lotería, puesto que la lista de la Nacional no marcaba mas que un solo premio de dos mil quinientas pesetas espendido en esta administracion. La sociedad del «Círculo Católico» asistió el domingo primero del actual á la funcion de Iglesia y Comunión general que tuvo lugar en la del convento de Religiosas Agustinas. El templo, modestamente adornado, fué ocupado por un gran número de sócios y de fieles, que tuvieron el gusto de oír el elocuente y acertado discurso pronunciado por el virtuoso sacerdote cura párroco de estas Iglesias, D. Pedro Lopez Burgos, quien recibió de todos por tan meritoria obra mil parabienes.—*El corresponsal.*

**Cuidado con los Aceites artificiales.**—El verdadero artículo nos lo dá la naturaleza en forma de hígado de bacalao, y todo lo que deben desear los enfermos es obtenerlo fresco, como cuando el pez lo secreta estando en pleno vigor y en la estacion más favorable del año. Los arreglos que ha hecho la casa de Lanman y Kemp de Nueva York con personas de toda confianza en Terra Nova la habilita para conseguir los mejores hígados de la pesca de cada año.

Este Aceite se refina con un cuidado infinito, y es tan fresco cuando llega al consumidor como cuando se esprime de los hígados mismos. Bajo estas circunstancias no es extraño que merezca la

confianza de la facultad y que su eficacia como remedio para toses secas, peligrosos males pulmonares, erupciones crónicas, y reumatismo confirmado sea proverbial. Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo más facil y mejor de tomar el Aceite.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Don Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona. 420

Nota del resultado del registro de ganados verificado el Lunes 9 de Enero de 1882, para el abasto de carnes de la poblacion.

Numero de reses mayores.	Abastecedores.	Precios.
		Pts. Cts.
2 D. Rafael Barbudo.		1 49
4 D.ª Maria Josefa Vergel.		1 49
2 D. Juan José Morales, con dos trastras.		1 49
2 Francisco Rodriguez.		1 49
2 Manuel Sans.		1 49
2 Fernando Barionuevo.		1 50
3 Rafael de Dios.		1 50
2 Antonio Pastor.		1 50
2 Manuel Casas.		1 50
3 Francisco Alvarez.		1 50
2 Francisco Gonzalez.		1 51
6 José de la Haba.		1 52
2 Juan de Gracia.		1 55
2 Rafael Gomez.		1 57

  

Numero de reses menores.		
2 D. Antonio Diaz, cabrio.		1 19
40 Rafael de Dios, id.		1 20
54 Mariano de Dios, id.		1 20
50 Manuel Casas, id.		1 20
20 Ramon Mejias, id.		1 20

Quedan cerrados los registros hasta el Jueves próximo.—Precios al público, 1 peseta 56 céntimos en reses mayores y 1'28 en menores.

**MATADERO.—SEVILLA 5 ENERO.**

27 vacas... 5883,50 k. al dueño de 1'26 p.  
4 terneras... 1'09 »  
37 carneros 516'50 » » 1'09 »  
0 machos... 0'00 » » 0'00 »  
23 ovejas... 314'50 » » 0'93 »  
0 cabras... 0'00 » » 0'00 »

Total de kil. 6714'00  
Reses reprobadas: Mayores 5. Menores 00.  
Precio al público: Vaca, 1'71 pts. kil.—Carnero y macho, y 1'41.—Oveja y cabra, 1'23.

**CENTRO INDUSTRIAL.**  
*Ateneo Científico Literario y Artístico.*

El miércoles próximo, á las 8 de la noche, continuará la discusion del tema: «La Libertad de pensamiento ¿es una condicion del Arte literario?» expuesto en la memoria presentada á la Seccion de Literatura y Bellas Artes por el Secretario de la misma que suscribe.—Pedro de Lara.

**Boletin religioso.**

—Hoy, San Agaton, papa y confesor, y San Gonzalo de Amarante, confesor.  
—Mañana, San Higinio, papa y mártir.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Iglesia de San Pablo, por D. Amador Jover, en sufragio de su difunta tia D.ª Antonia Paroldo.

—A peticion de varias señoras y con la competente autorizacion de su Excelencia Reverendísima el Obispo de esta diócesis, se ha convenido en dar una tanda de ejercicios espirituales, á cargo de los Reverendos Padres Misioneros del Inmaculado Corazon de la Santísima Virgen Maria, en la Iglesia de la Casa-mision, vulgo de Padres de Gracia.

Las horas en que tendrán lugar serán por la mañana de diez á doce y por la tarde de tres á cinco. Pueden asistir tambien los hombres y se les ruega que lo hagan.

—Mañana al toque de oraciones dará principio en la iglesia de San Pablo, un solemne quinario al Dulce Nombre de Jesús, costeado por varios devotos.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de Loreto, en la Encarnacion.

EL SEÑOR  
DON FERNANDO MUÑOZ Y MARTINEZ  
ha fallecido.

Su desconsolada esposa, hijos, hijo político D. Rafael Vaquero y Gimenez, hermanos, sobrinos y demás parientes del difunto

(Q. E. P. D.)  
Suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las tres y media de la tarde, en la Iglesia Parroquial

de San Pedro, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.  
No se reparten esquelas.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el día once del actual, de ocho á nueve de la mañana, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por el alma de la difunta D.ª Carmen Prieto y Hacar, recibirán el estipendio de ocho reales.

**Primer aniversario.**  
El Sr. D. Francisco Santaló y Noguér, falleció el día 14 de Enero de 1881.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en la Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, de ocho á diez, recibirán el estipendio de ocho reales.

La viuda, hijos y hermanos, suplican á sus amigos le encomienden á Dios.

**Espectáculos.**

**TEATRO PRINCIPAL.**  
Compañía dramática dirigida por el primer actor Don Francisco Mora. Funcion para hoy, (novena de abono.) La comedia en tres actos, titulada: *La piedra de toque.*—El juguete cómico, *El vecino de enfrente.*—A las ocho.

**PRECIOS.**—Palcos y plateas, 30 rs.—Butaca con entrada, 7'99.—Butaca de anfiteatro con id., 5 rs.—Delantera de paraiso con id., 4 rs.—Entrada principal 4 reales.—Idem de paraiso, 2 reales.

**Seccion comercial.**

**BOLSA DE MADRID.**  
Cotizacion del 7 de Enero.  
Consolidado Interior, 31 70  
Amortizable, 51 50  
Ecnos 101 50  
Ferro-carriles, 63'85  
Acciones del Banco, 492'00.

**MERCADO DE CORDOBA.**  
Trigo de 50 á 54 rs. fanega.—Cebada á 30.—Habas de 34 á 36.—Garbanzos 60 á 120.—Escala 22 á 24.—Alberjones 35 á 36.—Harina de 1.ª Castilla á 21 reales arroba. Id. 1.ª de la Mancha á 20 reales. Del país á 21; 2.ª á 20'50 reales. 3.ª id. 16.—Carne de vaca á 1'56 pts. el kilo.—Id. de carnero á 1'20 pts. Aceite en los molinos de 34 á 36 reales arroba.—En la ciudad de 38 á 42 reales decalitro.

Pan á 42 céntimos el kilogramo.  
**ALMACEN DE ACEITES DE ADAMUZ**  
Santa Victoria núm. 4.  
Decalitro de 1.ª 42 reales.—Idem de segundo de 38 reales.—Arroba de vinagre de 16 litros 5 pesetas 50 céntimos.

**PRECIOS DE LA PROVINCIA.**  
PALMA DEL RIO.—Trigo 52 á 54 rs. fanega.—Cebada de 28 á 30.—Maiz de 38 á 40.—Habas de 38 á 40.—Garbanzos de 60 á 70.—Aceite de 34 á 36 rs. arroba.

ADAMUZ.—Trigo de 50 á 54 rs. fanega.—Cebada de 32 á 34.—Escala 22 á 23.—Habas 36 á 38.—Yeros 34 á 35.—Garbanzos de 60 á 120 fanega.—Jabon blando 28 á 29.—Idem duro 30 á 34.—Tocino fresco 74 75 rs. arroba.—Idem fresco 104.—Aceite 36 rs. arroba.

CASTRO DEL RIO.—Trigo á 52 reales fanega.—Cebada 30.—Escala 23.—Habas, 32.—Garbanzos 52.—Yeros 30.—Vino 20 reales la arroba.—Aguardiente 52.—Aceite 31.—Vinagre 16.

MONTORO.—Trigo 54 reales fanega.—Cebada 32'50.—Habas, 36.—Judías, 94.—Garbanzos arroba 18'48.—Arroz 24.—Aceite 36 rs. arroba.—Aguardiente 66.—Vino 52.

POSADAS.—Trigo 52 rs. la fanega.—Cebada 30.—Habas 40.—Maiz 41.—Garbanzos 60.—Alberjones 24.—Escala 16.—Aceite 40 rs. la arroba.—Aguardiente 60.—Vino 20.—Vinagre 16.

ENRIQUE.—Trigo á 51 reales fanega.—Cebada 30.—Escala 21.—Habas 32.—Garbanzos 52.—Aceite 36 reales arroba.—Vino 14.—Vinagre 8.—Aguardiente 38.

**FERRO-CARRILES.**  
DE CORDOBA Á MADRID.

Habrán dos trenes diarios y el express que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.

El que conduce el correo, llegará de Sevilla á Córdoba á las 2 y 21 minutos de la tarde, saldrá de esta capital á las 2 y 47 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 5 y 31 minutos de la mañana.

Precios: Primera clase, 221 rs.—Segunda, 172'27.—Tercera, 104'98.

El mismo llegará de Sevilla á la 1 y 23 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á las 2 y llegará á Madrid á las 9 y 20 minutos de la noche.

El express llegará de Sevilla á las 8 y 56 minutos de la noche, saldrá de Córdoba á las 9 y 15 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 9 y 15 minutos de la mañana.

Imprenta del Diario de Córdoba.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, extrínimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

—85.000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletuart, del conde de Plaskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catédrico Wurzer, etc.

Curación n.º 63.924. — «Soissons (Aisne)», el 10 de Enero de 1868. En la aldea en donde residó parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa carga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la «Revalenta Du-Barry». Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas y vuelven, digiere y no padece casi más. — De Chasselles, condesa de Gourgees.

Curación n.º 62.845. — Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche de debilidad general.

N.º 4984. — La señora María Joly, con 50 años de un estreñimiento, inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas. — N.º 46270. Señor Roberts de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años. — N.º 46210. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años. — N.º 46218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. — N.º 18744. El doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento. N.º 49522. Señor Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; doce libras, 170 rs.; y de veinticuatro libras, 300 rs.

Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan. — Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17. — Doctor Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y C.ª (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Canarios. Los hay de venta á precios muy arreglados, en la calle de Ocaña n.º 4. 8=5

En el acreditado establecimiento de D. Antonio Bajo Sanchez, calle Almonas, n.º 34, se ha recibido un estenso surtido de caracas, choroni, guayaquil, café, vainillas y candelas de Holanda; azúcar de la Habana, florete y terciadas de todas clases, manteca del reino y Hamburgo, queso manchego, bola y gruller, bacalao Escocia y Labrador, mediano y grande; tripa de vaca y ternera, garbanzos de Castilla, Alfarnete y del ruedo de esta ciudad, especialidad en pimiento de pura cáscara, aliños molidos con toda perfección para matanzas, galletas de varias clases, chocolates labrados á brazo y de las mejores fábricas que se conocen. Velas de cera pura de abeja á 9 rs. libra. 8=5

Al público. Doña Josefa Hoyos, matrona examinada por la facultad de Medicina de Granada, ofrece al público sus servicios y casa en la del Pozanco, n.º 4. 8=6

DIGESTIONES ARTIFICIALES VINO DE CHASSAING. Digerido con PEPINA Y DIASTASIS. Agente natural e indispensable de la DIGESTION. 20 años de éxito contra las DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS. MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIA, GASTRALGIA, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ENFLAJECIMIENTO, CONSUMION, CONVALESCENCIA, LENTAS, VÓMITOS. PARIS, 6, Avenue Victoria, 6. En provincia, en las principales boticas.

Arrendamiento. Se arrienda el olivar, molino y bodega de la huerta nombrada el Jardínito, en el alcor de esta sierra. Para tratar, en la Secretaría del Excelentísimo Sr. Duque de Almodóvar del Valle, calle Panadería número 1.º 8=4

Interesante. En el establecimiento «La Ilustración» Paraiso 9, encontrarán colocación dos jóvenes para dedicarse al comercio de libros en sus diferentes ramos. 8=4

Un oficial sombrerero que accidentalmente se halla en esta capital, desearia trabajar en su oficio, ya en obra nueva, ya en composturas. Tiene personas que le abone. Dará razon el hormero calle del Liceo n.º 10. 8=4

Carne de membrillo, de yema, superior, caja de media arroba 30 rs. Higos en cajas de 10 kilos, superiores, 20 rs.; en seretes de una arroba, á 18 y 20 rs. Portería de Santa Clara n.º 2.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA. Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toma sin repugnancia los niños y las personas más delicadas y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que se ha tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de la facultad de medicina y profesores de la que han obtenido siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10rs. frasco. — Depósito en Córdoba, botica de Don Joaquin Fuentes y en la Farmacia del Sr. Marin, Tendillas.



ASMA. Sofocación, opresiones, catarros crónicos, etc. Nuevo y sorprendente descubrimiento. Polvos anti-asmáticos de GASTALDO.

Estos resultados completamente satisfactorios, como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los señores que han sido curados.

Depositorios, Córdoba, Farmacia del Dr. Montilla, San Pablo 37. Sevilla, Sres. Andrés y Fabiá y Dr. Delgado. Granada, Sres. Gonzalez y Dr. Rubio.

LA COMPANIA COLONIAL. Fundada en España de la fabricación de chocolates á vapor. Proveedora de la Real Casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS. CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO. SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE. ACREDITADOS CAFES. LOS ÚNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA. Gran surtido de tés selectos, PASTILLAS NAPOLITANAS y bombones de chocolate, DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS. Depósito general, Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8. MADRID.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD FAVROT. Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la acción anti-hemorrágica de la Copaliba. No cansan el estómago ni provocan diarrea ni náuseas. Consultar en la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina. — Precio 22 r. frasco. A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurarse la curación y evitar las recaídas. — Precio: 46 r. frasco. VERDADERO JARABE DEPURATIVO RICORD FAVROT. Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre después de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional. Depósito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 132, Paris. Único propietario de las formulas autenticas: por la tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de F. Favrot es una peligrosa falsificación. SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

PILDORAS HOLLOWAY. SIR SAMUEL BAKER, Descubridor del Manantial del Nilo, en su obra intitulada: «Rios de Abisinia que se unen al Nilo», dice: «Encargué al dragoman, Mahoma, que informase al alférez de que yo era médico, y de que, además de traer para los enfermos las mejores medicinas, me encontrara dispuesto á darles también gratuitamente mis consejos. No tardé en ver venir gran número de personas, y les «proporcioné cantidades de las Píldoras Holloway. Estas son muy útiles para «los exploradores, porque poseyendo verdaderas calidades purgativas, producen «en el paciente un efecto innegable, y le convencen así de su valor.» ESTA INCOMPARABLE medicina cura todos los desórdenes del hígado, del ESTÓMAGO, de los riñones y de los INTESTINOS: purifica completamente la SANGRE, y es sumamente eficaz para las enfermedades de las MUJERES de todas las edades.

UNGUENTO HOLLOWAY. J. T. COOPER, En la pagina 304, de su famosa obra intitulada «Viage por la China», y publicada en 1871, dice lo siguiente: «Tenia en mi poder unas cuantas libras del Unguento Holloway, del que «distribuí á los chinos las cantidades convenientes. El pueblo mostró un «agradecimiento entusiasmado, abrumándose de regalos tales como leche, aves «caseras, manteca, habas, etc. llegando por fin á considerarse una cucharada de «Unguento como equivalente á una gallina y una infinidad de guisantes, y «aerecentándose de tal modo la demanda que me ví obligado á poner bajo «llave la poca existencia que me quedaba del medicamento.» ESTE BÁLSAMO cura infaliblemente los males de PIERNAS y de PECHO, las heridas antiguas, las llagas, la rigidez de las articulaciones, la gota, el REUMATISMO, y todas las enfermedades cutáneas.

AVISO PUBLICO. En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, «Píldoras y Unguento Holloway», y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de siendo los autores de las mismas unos «Holloway y C.ª» Hay en todas las partes de la América Española vendiendo dichas falsificaciones á precios baratos verdaderos medicamentos Holloway; en el establecimiento de su inventor, 538, Oxford Street, Londres, W.C. Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberían ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas. Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, No. 6, 533, Oxford Street, Londres.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN. Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco. PRECIO: 12 REALES. Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

Arrendamiento. Desde San Miguel del corriente año se arrienda la dehesa nombrada del Montoncillo, situada á una legua de esta ciudad, al pago del Monton de la tierra, á la margen del rio Guadalquivir, con buenos y abundantes pastos. Se oyen proposiciones para su arrendamiento en la Secretaría del Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Valle, calle de Panadería n.º 1. 8=1

Arrendamiento. Se hace de una cuadra con cabida para diez ó doce bestias, de un pajar grande, un local para seis ó ocho carruages y una habitación con torre, todo independiente del interior de la casa. En la calle Alfonso XII número 69 darán razon. 8=1

Venta. A voluntad de los señores propietarios y en subasta privada ante el notario D. Rafael Garcia del Castillo, se hace de las casas principales calle Ambrosio de Mora, n.º 16, el día 20 del corriente, á la una de la tarde, bajo las condiciones que estarán de manifiesto desde el día en la notaría, pudiendo verse la citada casa todos los dias de 12 á 3 de la tarde. 8=1

Pesas y medidas del sistema métrico-decimal, contrastadas y arregladas á los tipos aprobados por el gobierno. Se venden en la lampistería de C. Fernandez, Letrados 11, Córdoba. 8=1

Rails. Se venden á precios sumamente arreglados en la plazuela de San Nicolás de la Villa n.º 16. 8=1

Piano. Se vende uno vertical, de siete octavas, á precio muy arreglado. Plazuela de San Nicolás de la Villa, n.º 16. 8=1

¿Por qué coser á mano? Seda blanca, negra y otros colores á 4 rs. carrete. Carretes algodón de 500 yardas á 1 real y 40 cents. MAQUINAS PARA COSER SINGER. Para FAMILIAS e INDUSTRIALES. ACUDID A 14 y 16. — Ayuntamiento. — 14 y 16 CORDOBA. DIEZ RS. SEMANALES, SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de la COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA-YORK. Sucesales en todas las capitales de provincia. Enseñanza gratis á domicilio. Pérdida. De un guarda-pluma con dos piedras lápiz lázuli y una greca de oro al rededor de cada una, que se extravió el martes 27 por la tarde, desde la calle de los Angeles, S. Roque, S. Felipe, Gran Capitan y paseo de la Agricultura. Se dará una gratificación á quien lo presente en la calle de los Angeles n.º 6. 8=3

ACEITE PURO de Hígado de Bacalao. Preparado por LAMMAN y KEMP. Único é infalible remedio para la extracción de todas las «LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.» Usado con pureza en un unguento al PECTORAL DE ANACARDIUM, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMION Y TISIS. Depósito general en España para la venta al por mayor. Sres. Vicent Ferrer y compañía, Barcelona.

PIANOS. El mejor y más surtido depósito de Andalucía, sin competencia en clase, precios y facilidad en los pagos. Fernando Oribe. MORERIA, 4, JUNTO A LAS TENDILLAS. CORDOBA. ORGANOS para iglesias, capillas y salones, de la célebre casa Masony Hamlin, Boston. — Estados Unidos. Gran surtido de música nacional y extranjera. Alquileres, cambios y reparaciones. MORERIA 4, JUNTO A LAS TENDILLAS. CORDOBA. Arrendamiento. Se hace de la casa n.º 39, esquina á la plazuela del Potro. Darán razon Fernando Colon 11. 8=3

